Municipalidad de Corpus Christi
Dpto de Canindeyú
Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Corpus Christi, Departamento de Canindeyú, a los veinte días del mes de Mayo de dos mil quince, siendo las ocho y treinta horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"** Rubro 840 de la Municipalidad de Corpus Christi, integrado por el **Econ. Andrés Herminio Riveros**, **Responsable de la U.O.C y la Lic. Perla Gómez Acosta, Contadora de la Institución,** todos designados según Resolución de la Municipalidad de Corpus Christi, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 29 de Abril del 2.015; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nº de PAC	**295.093**
Nombre del llamado	**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR**
Modalidad	**CONCURSO DE OFERTAS**
Disponibilidad	**573.968.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Empresas Invitadas.

1- **MARIA LIZEL VIANA**

2- **OILDA ANTONIA GOMEZ DE PANIAGUA**

3- **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**

4- **CIRILA MERCEDES ROTELA BARANDA**

5- **BAR Y PENSION GASTON**

Econ. Andrés Herminio Riveros
Responsable U.O.C

Lic. Perla Gómez Acosta
Contadora

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	FASV IMPORT EXPORT	502.222.000
2	BLANCA NIEVES COMERCIAL	304.920.500
3	ALIMENTOS MIMI	369.491.900

A continuación se detalla en el cuadro el precio unitario ofertado por las empresas.

1- FASV IMPORT EXPORT			
CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 840	Precio Unitario	Precio Total
35.873	Almuerzo Esscolar	14.000	502.222.000
	SUB TOTAL		502.222.000
	I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
	TOTAL		502.222.000

2-BLANCA NIEVES COMERCIAL			
CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 840	Precio Unitario	Precio Total
35.873	Almuerzo Esscolar	8.500	304.920.500
	SUB TOTAL		304.920.500
	I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
	TOTAL		304.920.500

3-ALIMENTOS MIMI			
CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 840	Precio Unitario	Precio Total
35.873	Almuerzo Esscolar	10.300	369.491.900
	SUB TOTAL		369.491.900
	I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
	TOTAL		369.491.900

Econ. Andrés Hermínio Riveros
Responsable U.O.C

Lic. Perla Gómez Acosta
Contadora

ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL. Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03. Inc.1.

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

OFERENTES	Formulario de Oferta, completado y firmado por el Oferente de o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res Nº 330/07 de la DNCP	Declaración Jurada del Menor	Documento de Identidad del Firmante	Formulario de lista de cantidades y precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FASV IMPORT EXPORT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BLANCA NIEVES COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ALIMENTOS MIMI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones incluidas en el Acto de Apertura.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACION (1)
1	FASV IMPORT EXPORT	• No se ha hecho observación alguna en el Acto de Apertura de Sobres. .
2	BLANCA NIEVES COMERCIAL	• No presenta carpeta en Duplicado, la misma no está marcada como Original como lo indica el Pliego. • También se ha observado que la misma reside a más de 240 km de la convocante. Ciudad de Pedro Juan Caballero. • Los contratos adjuntados a la carpeta no correspo9nde a experiencia en provisión de comida fresca, sino más bien en provisión de productos alimenticios. • Tiene contrato de comida deshidratada • No presenta seguro de Vehículo • No posee informe del Banco de promedio de los últimos tres meses (***Presenta de una Cooperativa)*** • ***NO PRESENTO LA CAJA TERMICA***
3	ALIMENTOS MIMI	• No presenta seguro de Vehículo • No tiene experiencia • No presenta constancia o certificado de fiel cumplimiento • ***NO PRESENTO LA CAJA TERMICA*** • *No cuenta con experiencia en provisión de alimentos frescos* • No presenta RCPA autenticadas de los productos • No posee registro de establecimiento categoría 25 • No cuenta Autorización de Fabricante • No presenta patente Comercial

Todas estas observaciones hechas en la Apertura de Sobres se ha dejado expresamente en el mismo último párrafo del Acta, que las empresas quedan asi notificadas para presentar las documentaciones objetadas.

Econ. Andrés Herminio Riveros
Responsable U.O.C

Lic. Perla Gómez Acosta
Contadora

Por consiguiente, las dos empresas **BLANCA NIEVES COMERCIAL y ALMIENTOS MIMI, no han presentado la caja térmica y demás documentos mencionados más arriba, por tanto quedan descalificados para la etapa de evaluación de ofertas.**

A continuación se pasa a analizar al oferente FASV IMP. EXP.

CRITERIOS DE CALIFICACION:

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA	**FASV IMOPRT-EXPORT**
Análisis de los tres Últimos años	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	13,79
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013	0,4
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2011, 2012 y 2013.	12,63

Analizado el promedio de la firma **FASV IMPORT-EXPORT** se comprobó que cumple con la capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta satisfactoriamente los documentos que demuestren que su empresa cuenta la con la capacidad técnica y legal para ejecutar cabalmente los servicios a contratar; así también las documentaciones que demuestren la solvencia económica patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo solicitado en el PBC.

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto número 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

El análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto número 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la firma **FASV IMOPRT. EXPORT** como la única propuesta provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Andrés Herminio Riveros
Responsable U.O.C

Lic. Perla Gómez Acosta
Contadora

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 573.968.000 (Guaraníes Quinientos setenta y tres millones novecientos sesenta y ocho mil)**, y la totalidad de la propuesta a adjudicar es de **Gs. 502.222.000 (Guaraníes Quinientos dos millones doscientos veinte y dos mil).**

Seguidamente se detalla la propuesta a ser adjudicada;

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Media	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-9997	**Almuerzo Escolar**	Ración	**FASV**	**Nacional**	35.873	14.000	502.222.000
					Precio Total			**502.222.000**

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de mayo del año dos mil quince, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **FASV IMPORT. EXPORT PROPIEDAD DE LA SR. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC Nº 696150-9,** por presentar el precio evaluado como el más bajo, y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ES NUESTRO INFORME:

Econ. Andrés Herminio Riveros
Responsable U.O.C

Lic. Perla Gómez Acosta
Contadora